

> Martín Unzué

Instituto de Investigaciones Gino Germani-Universidad de Buenos Aires
Universidad de La Plata

“No dejaremos cosas con puntos suspensivos...”.

El legado dictatorial en la universidad democrática

RESUMEN

El trabajo presenta, a partir del análisis de las versiones taquigráficas de las sesiones del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de los años 1982 y 1983, el modo en que se fueron desarrollando los muy numerosos concursos de profesores del período de la normalización autoritaria, los que en su mayoría, ratificaron a los profesores que fueron puestos en sus cargos durante la dictadura militar, y que a raíz de esta regularización, continuaron mayoritariamente con sus cargos en la universidad democrática.

Palabras clave: Universidad, Dictadura, Concursos de profesores, Argentina.

La cuestión del legado de la última dictadura cívico militar es y ha sido objeto de una innumerable cantidad de reflexiones. Ellas se potencian en momentos en los que se conmemoran aniversarios de gran poder simbólico, como lo son las cuatro décadas que han pasado desde que reasume el poder un gobierno civil surgido de elecciones en diciembre de 1983. La primavera democrática parecía entonces irrefrenable.

Sin dudas los desafíos de esa hora eran mayores a los que se quería reconocer. Plagada de poderosos condicionamientos, por mera inercia histórica, o incluso por haber sido meticulosamente sembrados para ello, sus consecuencias se expresan en todos los terrenos de la vida social.

Esto no niega que el retorno a la Democracia haya sido una vuelta de página de nuestra historia, algo que parece tener que ser reafirmado cuando los

discursos autoritarios resurgen un poco por todos lados en un mundo en crisis, y cuando se comienza a instalar que las democracias están en deuda por sus numerosas promesas incumplidas.

Que el balance de estas décadas tenga sus contrastes, que para muchos sectores sociales pueda quedar un cierto sabor amargo a pesar de que se consolidaron avances tan significativos, ello es porque las expectativas eran altas, porque las fervorosas promesas basadas en el preámbulo constitucional parecían una brújula marcando un rumbo al que no se ha llegado plenamente, pero además, porque no fueron pocos los sectores que no quisieron ir hacia allí, que compartieron o continuaron el legado de la dictadura, que dejaron intactas ciertas estructuras, latentes algunas ideas, que le dieron continuidad a cambios profundos que se operaron en la sociedad argentina bajo el terrorismo de Estado.

Todo el esfuerzo del llamado “consenso democrático” ha minimizado que ciertas transformaciones que se dieron en el país a sangre y fuego, tanto institucionales como también sociales, resultaron irreversibles.

El ciclo que se abre a fines de 1983 es el ciclo de la posdictadura, porque en el mismo se han enfrentado las tendencias refundacionales con las dinámicas que sostuvieron las continuidades. En este trabajo queremos analizar el modo en que la última dictadura cívico-militar planificó y ejecutó un profundo programa de consolidación de su obra en la universidad, tomando como caso testigo a la de Buenos Aires. El éxito de esa misión, que se tradujo en la cristalización de una planta de profesores numerosa y mayoritaria en muchas unidades académicas, escribe una de las páginas más resignadas de la historia de la educación argentina.

LA NORMALIZACIÓN EN LA DICTADURA

La universidad argentina transita en el período 1976-1983 una profunda reorganización, que no solo es consecuencia directa de la fuerte represión, que incluye la intervención directa con personal militar de las Fuerzas Armadas (FFAA) en un primer momento, luego proseguida por civiles consustanciados con el orden impuesto, sino también a una compleja y minuciosa tarea de erradicación, prohibición, censura y luego producción de un nuevo orden, al que se entiende consustanciado con los principios fundamentales del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional (PRN). El fin es el establecimiento del control interno en las universidades, con la prohibición de

toda actividad política y gremial, pero fundamentalmente con la exclusión de las visiones a las que se catalogó de modo muy amplio como “subversivas”. Esto se tradujo en el apartamiento, o incluso en la eliminación de docentes, estudiantes y personal no docente, programas, bibliografías, planes de estudio, carreras completas,¹ materiales de las bibliotecas y de las editoriales universitarias, y de todo aquello que fuese percibido como favorable o promotor de “ideologías subversivas” o señalado como causante de “adoctrinamiento”.

Es que el PRN declara como sus objetivos básicos alcanzar “la vigencia de los valores de la moral cristiana, de la tradición nacional y de la dignidad del ser argentino y la conformación de un sistema educativo acorde con las necesidades del país” (Ministerio de Cultura y Educación, 1977, p. 1).

En el ámbito estrictamente universitario la etapa productiva comienza a gestarse con el Decreto Ley n° 22.207/80 que además de pautar las líneas principales de lo que debía ser la universidad, genera las condiciones para las reformas de los estatutos, con el fin de avanzar hacia lo que se anuncia como su normalización, y que será la constitución del claustro de profesores y el retorno de las elecciones para integrar las asambleas universitarias y luego los consejos directivos y superiores.²

Si bien este proceso se da en la mayor parte de las universidades nacionales, será en la Universidad de Buenos Aires (UBA) donde tendrá su origen y mayor desarrollo.

La aprobación del Estatuto de la UBA, en todo ajustado a la ley mencionada, termina sucediendo en 1981, lo que pone en marcha un muy apresurado proceso de lanzamiento de cientos de concursos de profesores. La velocidad no impide que sea premeditado y con alevosía. El objetivo declarado es consolidar al cuerpo docente que había nombrado la propia dictadura, para que ante el inminente retorno democrático, la universidad no vuelva a caer en manos de sectores “peligrosos”.

Si bien es cierto que no se puede simplificar suponiendo una plena homogeneidad de los profesores de las universidades nacionales durante esos años, sí se trató de un cuerpo docente que al menos no era considerado “problemático” por las diversas instancias de censura e inteligencia que operaban en las mismas, atentas al control político e ideológico en especial por compartir la idea de que la universidad era un lugar estratégico, formadora de los

¹ También se cerrará una universidad, la de Luján en 1980.

² Con representación sólo de los profesores regulares.

sectores sociales, políticos y económicos dirigentes, y particularmente peligrosa, por la relativa atracción que a su criterio ejercerían ciertas ideas sobre los sectores juveniles allí concentrados.³

LA MISIÓN REGULARIZADORA COMO LEGADO

La primera figura de gran peso y relevancia, la que asume el tramo inicial de la tarea de llevar adelante la “normalización autoritaria”, es Alberto Rodríguez Varela. Ex fiscal de Estado en los años más duros de la represión en la provincia de Buenos Aires, luego ministro de Justicia de Jorge Rafael Videla,⁴ será designado rector de la UBA, con un cometido excluyente: concursar a los profesores afines al régimen para luego realizar las primeras elecciones y “normalizar” la universidad. Esto en el declarado escenario del inminente retorno a la Democracia, que la cúpula militar veía con mucha más claridad que buena parte de la sociedad civil, incluso antes de que se salde la Guerra de las Malvinas.⁵

Lo que podemos llamar “la misión Rodríguez Varela” se ejecuta en el año 1982. El rector, con todo el poder de ser el interventor nombrado por el Presidente de la Nación y de haber propuesto a todos los decanos tal como establecía la ley, ejerce su cargo con un mero Consejo Asesor que muestra sistemáticamente su pleno acuerdo con todas sus decisiones. Es ese rector el que diseña el nuevo reglamento de concursos docentes, con el fin de “agilizar los trámites” y el que pone en marcha la sustanciación de los mismos. El objetivo declarado es llegar al 60% de los cargos de profesores concursados, en una universidad que casi no tiene profesores regulares en 1982, porque no se hacían concursos hacía más de una década.

³ En la reconstrucción de este proceso que realiza Paso para el caso de una facultad de la Universidad Nacional de La Plata, la autora destaca que en los debates realizados en la normalización democrática sobre lo sucedido, se denunció que los aspirantes a los concursos debían completar una ficha de datos personales destinadas a los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas, de las que no han quedado rastro en la universidad (Paso, 2010, p.9).

⁴ También será, luego, su abogado defensor en diversas causas por violaciones a los derechos humanos.

⁵ Recordemos como lo hace Águila, que las tensiones al interior de las FFAA eran muchas, y que las posiciones más dialoguistas de Viola con los partidos políticos que comienzan a organizarse en la “multipartidaria”, se revierten con Galtieri en el poder. Sin embargo, en el ámbito universitario la convicción de la inminencia del retorno a la Democracia es completa en todo el período, y el principal motivo del excesivo apuro al que aquí nos referimos.

Las condiciones para esa regularización masiva eran muy limitantes: con un gobierno dictatorial y fuertemente represivo, bajo estado de sitio y censura cotidiana, con las universidades intervenidas, con una legislación, estatutos universitarios y reglamentos de concursos hechos por y a medida del régimen, imponiendo que todos los concursantes se ajusten a sus principios, que no tengan simpatías o cercanías con las ideologías suprimidas, y eso se verificaba, como era habitual para todos los claustros, con certificados de antecedentes policiales y un reticular trabajo de diversos servicios de inteligencia.

El anuncio de los concursos, que comienzan muy rápidamente a aparecer por centenares en los avisos de los diarios nacionales, despierta múltiples polémicas.⁶ Los principales referentes de los partidos políticos advierten que la maniobra busca condicionar al futuro gobierno, dejando una planta docente consolidada. Las advertencias de que el proceso será considerado nulo son varias. También se señala que es el rector el que quiere poner a sus amigos del círculo de abogados católicos y de otros ámbitos como algunas de las Academias Nacionales en la universidad.

Mientras Rodríguez Varela anuncia en los medios de comunicación que el proceso avanza sin pausa, y que ya se han realizado 1363 concursos,⁷ en las versiones taquigráficas de las sesiones del Consejo Asesor se puede seguir el tono del debate interno en la universidad.

Las frenéticas sesiones se suceden entre aprobaciones masivas de llamados a concursos, nombramientos de jurados, resolución de las muchas renuncias y excusaciones a la integración de esos tribunales y discusiones para ver cómo acelerar los tiempos, minimizando las potenciales impugnaciones o presentaciones judiciales. No faltan los reiterados pedidos y exigencias del rector a los decanos de todas las facultades para que les transmitan a los jurados la urgencia institucional del trámite y la necesidad de que ni siquiera se tomen los tiempos administrativos previstos.

En la lectura de las actas mencionadas de todo el año 1982, se puede constatar: que el rector anuncia que la premura es ante la cercanía del retorno a la Democracia, que el principal objetivo es regularizar a los profesores interinos que ya están en sus cargos, que se debe comenzar por los profesores titulares dejando a los adjuntos para un segundo momento, y que en los casos

⁶ Hemos tratado algo de este tema en Unzué (2020).

⁷ Esta información aparece en el diario *La Nación* el 8 de agosto de 1982.

“sencillos” en los que haya un solo candidato por ejemplo, el trámite debe resolverse en menos de cien días.

De este modo, a partir de junio de 1982, comienzan a darse a conocer las nuevas designaciones de profesores titulares, muchos con dedicaciones exclusivas, que se aceleran en los meses siguientes y que continúan todo el año 1983 hasta la última sesión del Consejo Superior previa a la asunción del nuevo gobierno nacional.

La evidencia recolectada de las actas del Consejo Asesor del año 1982 y del Consejo Superior del año 1983 nos han permitido dar cuenta de 1424 concursos finalizados con la designación de los profesores.⁸

Un primer análisis cuantitativo de los mismos muestra que el número de profesores concursados por unidad académica es muy dispar, aunque todas las facultades realizan concursos.⁹ El listado lo encabeza la Facultad de Ingeniería con 241 nombramientos, seguida por Ciencias Exactas y Naturales con 207, Medicina con 185, y Derecho y Ciencias Sociales y Ciencias Económicas con 167, ambas como se ve en el gráfico 1.

Las razones de esa variabilidad, aún más relevante si pensamos que se trata de facultades con distintas cantidades de profesores, muestran que Ingeniería y Ciencias Exactas parecen ser las que más concursos realizan, superando ambas el 60% de la planta que se esperaba, como sostienen sus propios decanos.¹⁰

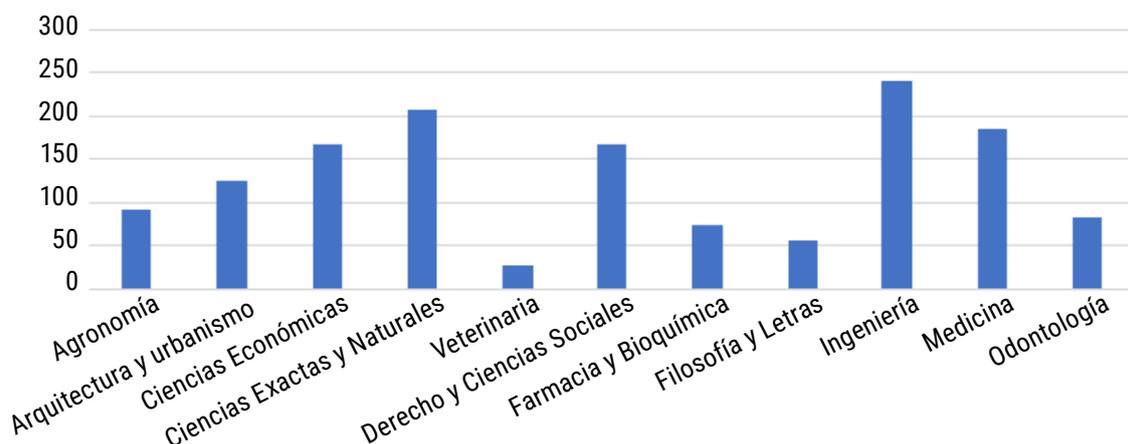
En cuanto a los cargos que se concursan, si bien los adjuntos son más en todo el proceso, en 1982 predominan los titulares, lo que resulta de gran importancia. Hay una clara estrategia en comenzar con el nombramiento de los titulares dado que los mismos son los responsables de definir los programas y las orientaciones generales de las cátedras, incluida la bibliografía y los temas de investigación en los casos de cargos con dedicaciones exclusivas.

⁸ Notemos que para el año 1982, el rector no tendría obligación de pasar los nombramientos por el Consejo que es meramente “asesor” como su nombre lo indica. No podemos descartar que se hayan producido algunos nombramientos que no fueron presentados ante el pleno formado por los decanos. Por otro lado, en especial en 1983 cuando la urgencia de la elección universitaria ya parece aplacada, aparecen varios concursos que se declaran desiertos. Eso significa que se hicieron más concursos que los que se coronaron con los nombramientos referidos.

⁹ También se nombran múltiples profesores en los colegios universitarios que no hemos incluido en este trabajo.

¹⁰ El número superaría el 75% en ambos casos según sus autoridades.

Gráfico 1. Concursos de profesores por Facultad. Años 1982-83

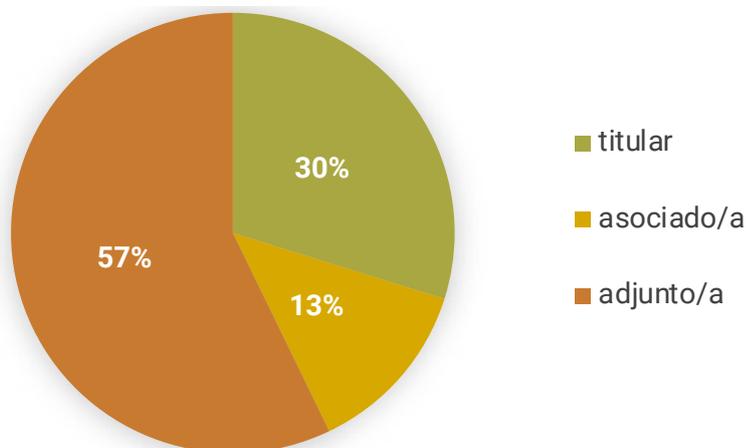


Fuente: elaboración propia en base a datos relevados de las actas del Consejo Superior de los años 1982 y 1983

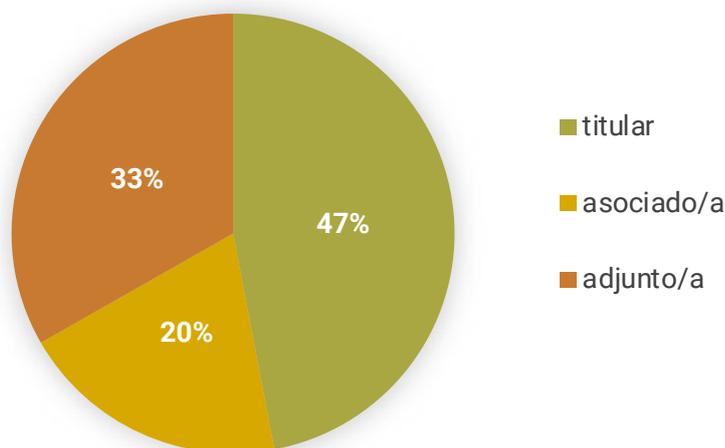
Pero además, esos titulares también tienen la voz central y casi única en la selección de los auxiliares de las cátedras (que serán la futura generación de profesores) y participarán activamente en los jurados de los concursos de sus adjuntos.

Como se puede ver en los siguientes gráficos, mientras el 30% del total de los concursos realizados relevados corresponde a profesores titulares, ese número es el 47% si se toma solo el año 1982.

Gráfico 2. Distribución de concursos por categoría 1982-83



Fuente: elaboración propia en base a datos relevados de las actas del Consejo Superior de los años 1982 y 1983

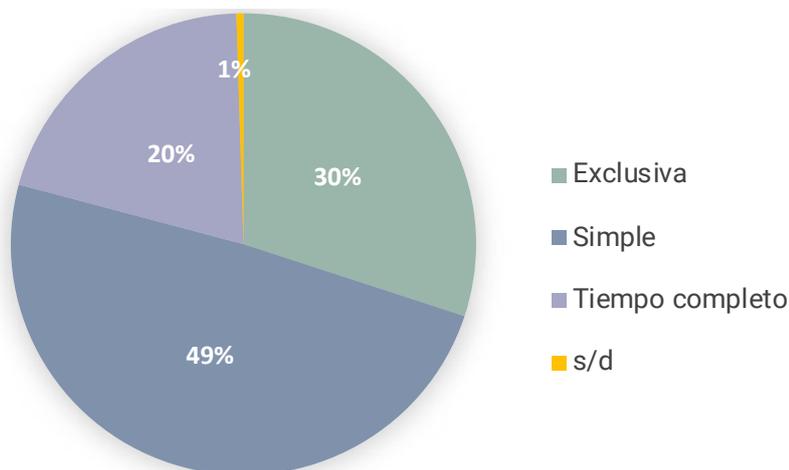
Gráfico 3. Distribución de concursos por categoría año 1982

Fuente: elaboración propia en base a datos relevados de las actas del Consejo Superior de los años 1982 y 1983

En cuanto a las dedicaciones de los concursados, los datos relevados muestran que en los concursos realizados en 1982 predominan las dedicaciones exclusivas (186) y de tiempo completo (126), lo que constituye un dato muy curioso para la historia de la universidad argentina habituada al completo predominio de las dedicaciones docentes simples en el nivel universitario.¹¹ Esto señala la clara decisión, acompañada por importantes recursos presupuestarios, de que esos profesores tengan una protagónica vida universitaria.

El gráfico 4 muestra que la suma de las dedicaciones exclusivas y de tiempo completo para el caso de la UBA llegan al 50% de los cargos concursados en 1982. Pero además, en la revisión de las actas del año 1983 se encuentran las numerosas resoluciones que incrementan la dedicación de aquellos que fueron designados con una carga simple en 1982, además de múltiples casos de profesores que ya habían concursado un cargo y vuelven a concursar otro, en distintas materias e incluso en distintas facultades. No trabajaremos este dato aquí por falta de espacio.

¹¹ El Decreto Ley n° 22.207 en su artículo 30 regula la dedicación de los docentes universitarios, estableciendo cinco categorías: exclusiva, plena (45 horas semanales), de tiempo completo (35 horas), parcial (25) y simple.

Gráfico 4. Distribución de las designaciones del año 1982 por dedicación

Fuente: elaboración propia en base a datos relevados de las actas del Consejo Superior de los años 1982 y 1983

CONCLUSIONES

La misión Rodríguez Varela es puntual y con una precisión quirúrgica. Asume el rectorado con la suma del poder público y emprende la regularización masiva de cargos en muy pocos meses. Tal como había anunciado, renuncia apenas se realiza la elección de representantes de profesores en diciembre de 1982, cediendo esa responsabilidad al hasta entonces decano de la Facultad de Medicina, Carlos Segovia Fernández.¹²

Las razones que esgrime el retirado son simples: ya ha cumplido con su misión, y resulta más conveniente para preservar la obra dar un paso al costado, dado el descrédito personal acumulado por las críticas a todo el proceso. Se lleva la marca para preservar el objetivo. Ha sentado las bases de la universidad de la posdictadura, consolidando los nombramientos de profesores que en su absoluta mayoría permanecerán en esos cargos luego de 1983, muchos teniendo un enorme protagonismo hasta bien entrado el siglo XXI. La lista de altas autoridades de la UBA del período democrático que accedieron a sus cargos en los concursos de estos años, es un buen indicador del éxito del plan.

¹² Que proseguirá con una segunda etapa de concursos, aún más numerosa, durante todo el año 1983.

El poder residual del actor militar en esos primeros años del retorno a la Democracia, más el apoyo interno en varios espacios de la universidad, y sin duda, las múltiples vías de negociación establecidas con otros espacios, entre los que se cuentan algunos partidos políticos, pero también con el actor judicial,¹³ lograron preservar esta herencia.

En la universidad argentina de la Democracia, ha perdurado ese germen de la dictadura.

FUENTES

Ministerio de Cultura y Educación. (1977). *Subversión en el ámbito educativo. (Conozcamos a nuestro enemigo)*.

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL003637.pdf>

Ministerio de Cultura y Educación. (1980) Ley n° 22207. *Ley orgánica de las universidades nacionales*.

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002641.pdf>

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Águila, G. (2023). *Historia de la última dictadura militar*. Siglo XXI Editores.

Paso, M. (2010). La política universitaria de la dictadura militar para normalizar el claustro docente [ponencia]. *VI Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata, La Plata*.

Unzué, M. (2020). *Profesores, científicos e intelectuales. La Universidad de Buenos Aires de 1955 a su bicentenario*, Buenos Aires. IIGG-UBA-Clacso.

<https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2020/06/Universidad-Unzue-1.pdf>

Unzué, M. (2021). La inclusiva transición a la democracia en la universidad argentina, 7 ensayos. *Revista Latinoamericana de Sociología, Política y Cultura*, 3.

<https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/7ensayos/issue/view/665/showToc>

¹³ A fin de cuentas, es el mismo ministerio el que nuclea a Justicia y Educación en el inicio del gobierno de Raúl Alfonsín, y ello supone que un hipotético desconocimiento de los nombramientos en un ámbito debía estar acompañado por la misma decisión en el otro.